



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE
PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 2508 /

PARRAL, de Junio de 2011.

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 858, del 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, de fecha 13 de Diciembre de 2010, acta N° 101.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 4.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107, de fecha 3 de febrero del 2009.
- 5.- Oficio N° 575 de 06 de Junio de 2011 del Director de Control.-

Decreto:

1.- APRUEBASE, el aporte de recursos de la Ilustre Municipalidad de Parral a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.-

2.- ESTABLÉCESE, que el Municipio, aportará a la Corporación Municipal de Deportes y recreación de Parral la suma de Diecisiete millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos treinta y seis pesos (\$17.663.336.-) pagado en 01 cuota en el mes de Junio de 2011.

3.- GÍRESE, cheque nominativo a nombre de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, Rut N° 65.007.835-7.


4.- IMPÚTESE, el presente gasto al ítem 215-24-01-005-000-000, "Otras Personas Jurídicas Privadas", "Corporación Municipal de Deportes" "Área de gestión" (2-12-1).-

5.- RÍNDASE, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO~~
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL
ISRAEL BERUTIA ESCOBAR
PARRAL
ALCALDE

IUE/ARC/DDB/CVM/AAD/aad

DISTRIBUCION:

- 1.- Dpto. Finanzas (2)
- 2.- Dpto. Jurídico
- 3.- Dpto. control
- 4.- Corporación Deportes
- 5.- Secplan
- 6.- Of. Partes